

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1849/2013****HABILITA PLANTA PRODUCTORA DE INSUMOS DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA EXPORTAR A CHILE**

Santiago, 08/ 04/ 2013

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 5037 de 2005, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, N° 5025 de 2009 y N° 2433 de 2012, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO:

1. Que la planta elaboradora de harinas de origen animal destinada a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Brasil ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales, operacionales y las exigencias sanitarias, que permiten su habilitación para exportar a Chile.

RESUELVO:

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre : FARFRI
Razón social : FARFRI Industria e Comercio Ltda.
Número oficial : SIF 4643
Actividad : Fabricante de ingredientes de origen animal
Productos autorizados :

- o Harina de plumas
- o Harina de vísceras de aves
- o Aceite de aves

Dirección : Rodovia RST 453 Km 81.4 Boa Vista Do Sul
Ciudad / Estado : Boa Vista Do Sul/RS
País : Brasil
Fono : (54) 3435 6400

2. Esta habilitación será válida por dos (2) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Brasil deberá solicitar al SAG su rehabilitación.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, los productos deberán cumplir con las

exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**HECTOR DANIEL GALLEGUILLOS VILLOUTA
JEFE/A(S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

ACB/JAM

Distribución:

- Maria Catalina Valdivieso Tagle - Jefe Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a (S) División Protección Pecuaria
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe División Asuntos Internacionales
- María José Campos - Agregada Agrícola Agregaduría Agrícola de Chile en Brasil
- Marcela Manzo Embajada de Brasil en Chile
- Fernando Schmidt Embajada de Chile en Brasil

División Protección Pecuaria



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1304.acepta.com/v01/2ba370e261ab6d9aa79c875c4a8dafb676ce38c5>